

cobro de las subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro -constituídas formalmente- en materia de Servicios Sociales, para el año en curso, que presenten proyectos de carácter social específicos y concretos, los cuales se desarrollen en el marco de la actividad global de dichas instituciones y asociaciones.»

EL PROYECTO PRESENTADO SERÁ DESARROLLADA EN EL AÑO 2009.

Castro Urdiales, 19 de diciembre de 2008.—La concejala de Sanidad, Consumo, Asuntos Sociales e Igualdad, Elisa Dopico Merino.

08/17366

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de expediente para canalización y saneamiento de vaguada, en Pontejos.

Habiéndose presentado ante este Ayuntamiento solicitud para la canalización y saneamiento de la vaguada existente en finca situadas en barrio El Puerto de Pontejos, en suelo calificado como urbanizable R2, equivalente a rústico de protección especial, a instancia de don Francisco Javier Carabaza Hidalgo, en representación de «F.J. Carabaza Hidalgo, S.L.», y dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Suelo de Cantabria, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se abre período de información pública durante el plazo de un mes para que cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime pertinentes.

Así lo manda y firma el concejal de Urbanismo.

Marina de Cudeyo, 1 de julio de 2008.—El concejal de Urbanismo, Daniel Fernández Rivero.

08/16711

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Anuncio de la resolución del expediente de recuperación posesoria REPOS01/08/39/0011, correspondiente a una porción de dominio público marítimo terrestre ocupado por unas casetas de almacenaje de utensilios de pesca situadas en la entrada de la playa de la Arnía, término municipal de Piélagos.

El 29 de octubre de 2008 la Demarcación de Costas en Cantabria ha iniciado el procedimiento administrativo de recuperación posesoria de oficio, con referencia REPOS01/08/39/011, conforme las previsiones contenidas en el artículo 10 de la Ley 22/1988 de 28 de julio, de Costas y 15 y siguientes de su Reglamento General, dictado para el desarrollo y aplicación de esta Ley, aprobado por Real Decreto 1.471/1989, de 1 de diciembre y modificado por Real Decreto 1.112/1992 de 18 de septiembre, con el fin de recuperar la porción de dominio público marítimo terrestre. La incoación del expediente ha sido publicada por anuncios insertados en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón del Ayuntamiento de Piélagos. Transcurrido el plazo reglamentario no consta la presentación de alegaciones.

El 17 de diciembre de 2008 el jefe de la Demarcación de Costas, que de conformidad con el artículo 17 del Reglamento General es competente para promover,

resolver y ejecutar los procedimientos de recuperación posesoria, ha resuelto recuperar de oficio la porción de dominio público marítimo terrestre ocupado por unas casetas de almacenaje de utensilios de pesca situadas en la entrada de la playa de la Arnía, en Piélagos, ordenando en el plazo de un mes el desahucio administrativo de las mismas. Durante dicho plazo, los posibles interesados, podrán retirar los enseres existentes en las casetas, objeto de recuperación posesoria. Finalizado el plazo y una vez obtenida la autorización del Juzgado, se procederá a la demolición de las construcciones, restitución del terreno a su estado natural de playa y retirada de los restos fuera del demanio.

Contra esta resolución, quien tenga un o interés o derecho legítimo puede interponer recurso de alzada ante el director general de Sostenibilidad de la Costa y el Mar en el plazo de un (1) mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 17 de diciembre de 2008.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

08/17353

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave, en el municipio de Reinosa, expediente número 2008-0-1419.

«Grupo Itevelesa, S.L.» ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias: Construcción de nave en zona de policía del río Hija por su margen derecha en parcela 16 del polígono de la Vega en la localidad de Reinosa (Cantabria) en suelo urbano industrial.

Solicitante: «Grupo Itevelesa, S.L.»

Objeto: Construcción de nave.

Cauce: Río Hija.

Municipio: Reinosa (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Pº de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 26 de noviembre de 2008.—El comisario de Aguas, PD el comisario adjunto, José Íñigo Hereza Domínguez.

08/17372

7.4 PARTICULARES

PARTICULAR

Información pública de extravío del título de Graduado Escolar.

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de don José Martín Lera.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y